

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

- 8914** *Resolución de 31 de julio de 2013, de la Secretaría de Estado de Turismo, por la que se concede el título de «Fiesta de Interés Turístico Internacional» a la fiesta «El Cascamorras» de Baza y Guadix (Granada).*

De conformidad con lo dispuesto en el apartado sexto de la Orden ITC/1763/2006, de 3 de mayo, por la que se regula la declaración de fiestas de interés turístico nacional e internacional, que se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» número 135, de 7 de junio de 2006, este Instituto de Turismo de España ha tenido a bien conceder el título de «Fiesta de Interés Turístico Internacional», a la siguiente fiesta:

«El Cascamorras» de Baza y Guadix (Granada).

Contra la presente resolución cabe recurso administrativo ordinario de alzada ante la Secretaría de Estado de Turismo, según lo dispuesto en los artículos 114 a 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El plazo para la interposición del recurso será de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 31 de julio de 2013.—La Secretaria de Estado de Turismo, Isabel María Borrego Cortés.